



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/79/2020**, Asunto formado con motivo del correo electrónico de la ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, en el que informa que por instrucciones de la licenciada Elizabeth Tapia Quiñonez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/105/2020, por el que a su vez notifica el acuerdo INE/CG692/2020, recibidos en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local, el día 28 de diciembre de la presente anualidad...*(sic)*...La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cero minutos** del día de hoy **veintiocho de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha veintiocho de diciembre del año en curso, constante de dos hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
 Actuario Interino del Tribunal Electoral
 del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/79/2020.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de la ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, en el que informa que por instrucciones de la licenciada Elizabeth Tapia Quiñonez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/105/2020, por el que a su vez notifica el acuerdo INE/CG692/2020, recibidos en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local, el día 28 de diciembre de la presente anualidad, a las 11:35 horas. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos Interina, el Magistrado Presidente; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el correo electrónico y documentación adjunta de cuenta, enviado por la ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/79/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

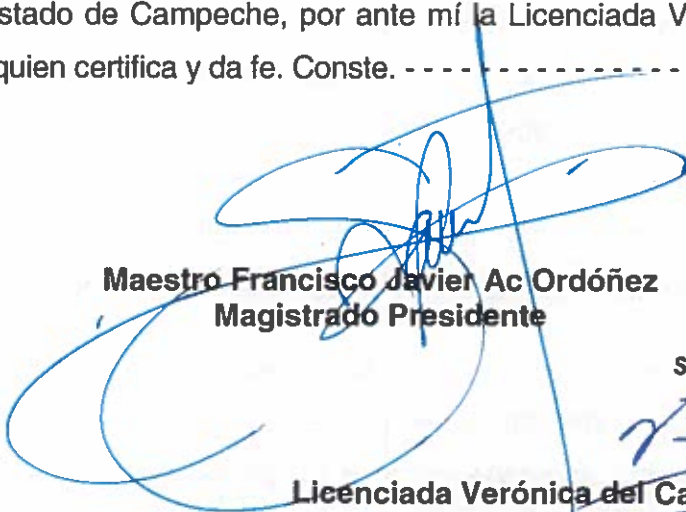
SEGUNDO: Se tiene por presentada a la ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, a través del correo electrónico, en el que comunica que por instrucciones de la licenciada Elizabeth Tapia Quiñonez Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/105/2020, y por el que a su vez comunicando a este tribunal electoral local, el acuerdo INE/CG692/2020





"[...] por el que se adopta el criterio tomado de manera primigenia por el Comité de Radio y Televisión en el acuerdo INE/ACRT/25/2020 lo cual genera como consecuencia que, las pautas aprobadas mediante el diverso INE/ACRT/49/2020 se convaliden en cuanto a los horarios de transmisión de promocionales de los partidos políticos, correspondientes al periodo ordinario, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente Sup-Rap-123/2020 y su acumulado". (sic) -----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/105/2020, signado por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche y el acuerdo INE/CG692/2020 adjunto, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.-----


Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, ME.


Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Secretaria General de Acuerdos Internos


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (28 de diciembre de 2020), hago entrega este expediente a la Agencia de Asesoría Jurídica del Tribunal.- Conste.-----